CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 31

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO CIVILES 2026
REPRESENTANTE LEGAL: NICOLAS REDONDO MOLINA C.C. N° 2.719.145 de VALLEDUPAR

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
NICOLAS REDONDO MOLINA C.C.:12719145	10%
INGEANDES SAS Nit: 860401188-7	45%
NRT INGENIEROS SAS Nit : 901714441-8	45%

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.
- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
No. Orden: 1 **Contrato No.** 293-1194 **Obje**to: **INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PAVIMENTACION DE LA CARRETERA CUMARAL-AGUAZUL, SECTOR CUMARAL-RIO HUMEA MARGINAL DE LA SELVA** **Contratante: INVIAS** **Valor total en SMMLV: 4310,70**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de INGEANDES SAS: 6 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 4310,70 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INGEANDES SAS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. Orden: 2 **Contrato No.** 478-1999 **Obje**to: **"EJERCER LA LNTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A PRECIO GLOBAL FIJO PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO COMPUESTO DE LAS VÍAS CALLE 72 ENTRE CARRERAS 11 O A Y 11 O C Y CALLE 71 H ENTRE CARRERAS 11 O C Y 1 ·12 EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, Y CALLE 56 A SUR ENTRE CARRERAS 83 Y 81 Y CARRERA 81 ENTRE CALLE 56 A SUR Y PLACA 57 C-60 SUR EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN SANTAFE DE BOGOTÁ"** **Contratante: IDU** **Valor total en SMMLV: 359.32**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de INGEANDES SAS: 12 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 359.32 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INGEANDES SAS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 3 **Contrato No.** OJ0306-1997 **Obje**to: **INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL SECTOR PUERTO ARTURO-SAN JOSE DEL GUAVIARE DE LA CARRETERA GRANADA - SAN JOSE DEL GUAVIARE** **Contratante: INVIAS** **Valor total en SMMLV: 1541.96**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de INGEANDES SAS: 9 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 770.98 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INGEANDES SAS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. Orden: 4 **Contrato No.** 980-2018 **Obje**to: **INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA PRIMERA ETAPA, EN EL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE EL CASCO URBANO DEL MUNCIPIO DE CHÁMEZA AL RIO UPÍA (LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PAEZ BOYACA) DEPARTAMENTO DEL CASANARE** **Contratante: INVIAS** **Valor total en SMMLV: 838.30**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de NRT INGENIEROS SAS: 31 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 502.98 (60% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: NRT INGENIEROS SAS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 5 **Contrato No.** 358-2006 **Obje**to: **INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 3 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO ARIGUANICITO EN EL CORREGIMIENTO DE CHIMILA, EN EL MUNICIPIO DEL COPEY Y PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 BARRIO PARAISO MPIO DE BOSCONIA CESAR.** **Contratante: GOBERNACIÓN DEL CESAR** **Valor total en SMMLV:** 177,36	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de NRT INGENIEROS SAS: 3 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 % Participación: 50% Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 88,68 (50% de participación en el contrato aportado). Nota: Una vez verificada la aclaración realizada sobre el número de consecutivo en el RUP, se verifica la información del contrato presentado inicialmente.	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: NRT INGENIEROS SAS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 6032,66 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395)** **441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 4310,7 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENETE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 32

NOMBRE DEL PROPONENTE: Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS
NIT.: 813002577-6
REPRESENTANTE LEGAL: ARGELIO CERQUERA ARAUJO C.C. No. 83.238.102 DE YAGUARA

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.
- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 1 **Contrato No.** 011-2015 **Obje**to: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA No. 015 DE 2015 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE LA VIA ALTERNA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YAGUARA-HUILA PRIMERA ETAPA"** **Contratante: ALCALDIA DE YAGUARÁ** **Valor total en SMMLV: 918,26**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S: 57 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 909,08 (99% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 909,08 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 909,08 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 33

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVIAS ICE-PUCC HUILA 2026
REPRESENTANTE LEGAL: FREDDY ALEJANDRO COVILLA MARTINEZ C.C. No. 73.199.027 DE CARTAGENA

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. NIT: 802.008.390-3	50%
PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS NIT: 830.515.396-3	50%

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 1 **Contrato No.** VAL-INT-07-009 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51B Y LA CORDIALIDAD EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA** **Contratante: Edubar** **Valor total en SMMLV: 1668,38**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.: 10 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1668,38 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. Orden: 2 **Contrato No.** 0108*2010*000092 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCUNVALAR – JUAN MINA – LOS POCITOS – YE DE GUAIMARAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** **Contratante: GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO** **Valor total en SMMLV: 1874,82**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.: 6 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 937,41 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 3 **Contrato No.** 0112-2013-000053 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE 79 ENTRE LA CARRERA 52 Y LA CARRERA 60 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL 2012** **Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA** **Valor total en SMMLV: 1857,99**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.: 38 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1857,99 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. Orden: 4 **Contrato No.** ADI 0359/2018 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA VIA LA CORDIALIDAD ENTRE LA VÍA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23 Y AMPLIACIÓN Y MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE I)** **Contratante: AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI** **Valor total en SMMLV: 3759,28**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.: 55 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1879,64 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 5 **Contrato No.** FDLUSA-CTO-379-2020 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLUSA-LP- 002-2020, LA CUAL TIENE POR OBJETO "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ D.C.** **Contratante: ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN** **Valor total en SMMLV: 615,82**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.: 59 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 307,91 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 6651,33 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 2	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 937,41 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 34

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO TERCER ORDEN
REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES C.C. No. 14.136.714 DE IBAGUE

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
INGENIERIA MASTER S.A NIT: 900.915.689 - 6	90%
CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S NIT: 901.504.667 - 4	10%

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.3 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 1 **Contrato No.** 1013 DE 2020 **Obje**to: **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA IBAGUE - ROVIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** **Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** **Valor total en SMMLV: 3728,46**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de INGENIERIA MASTER: 295 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1118,54 (30% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INGENIERIA MASTER El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1118,54 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395)** **441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1118,54 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 35

NOMBRE DEL PROPONENTE: DF CONSULTORIA SAS
NIT.: 901396141- 8
REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO LEONARDO FONSECA CHAVES C.C. No. 79.554.591 DE BOGOTÁ D.C.

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.4 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 1 **Contrato No.** 033 DE 2012 **Obje**to: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA EJECUCION DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA MALLA VIAL INTERMEDIA Y LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA. INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS** **Contratante: ALCALDIA LOCAL DE SUBA** **Valor total en SMMLV: 3217,58**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de DF CONSULTORIA SAS: 11 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1544,44 (48% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: DF CONSULTORIA SAS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. Orden: 2 **Contrato No.** 033 DE 2012 **Obje**to: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN SUBA, CHAPINERO, KENNEDY Y BOSA EN BOGOTA D.C.** **Contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU** **Valor total en SMMLV: 1582,07**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de DF CONSULTORIA SAS: 20 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1582,07 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: DF CONSULTORIA SAS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 3 **Contrato No.** IDU-UEL-19-332 DE 2002 **Obje**to: **EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL IDU POR EL SISTEMA DE PRECIOS GLOBAL FIJO A EJERCER LA CONTINUACION DE LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS VIAS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C. CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA IDU-UEL-447-2000** **Contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU** **Valor total en SMMLV: 262,04**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de DF CONSULTORIA SAS: 50 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 131,02 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: DF CONSULTORIA SAS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1085,84 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395)** **441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1544,44 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 36

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SALADOBLANCO JAZ 2026
REPRESENTANTE LEGAL: JAMES ANDRADE ZAMBRANO C.C. No. 12.121.543 DE NEIVA

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
G.E. SAC & CIA SAS NIT: 901.510.007-8	50%
JAMES ANDRADE ZAMBRANO C.C. No. 12.121.543	50%

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.5 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 1 **Contrato No.** 2025/2009 **Obje**to: **INTERVENTORIA A LA REHABILITACION DE LA VIA LA RENTA-SAN VICENTE SECTOR K26+000 AL K44+000, DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER** **Contratante: GOBERNACIÓN DE SANTANDER** **Valor total en SMMLV: 2390,75**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de G.E. SAC &CIA S.A.S: 41 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1673,53 (70% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: G.E. SAC &CIA S.A.S El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. Orden: 2 **Contrato No.** 2128/2021 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 3.** **Contratante: INVIAS** **Valor total en SMMLV: 871,32**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de JAMES ANDRADE ZAMBRANO: 106 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 392,09 (45% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: JAMES ANDRADE ZAMBRANO El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

2	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 2065,62 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1673,53 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 37

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO 3999 INTERSANROQUE 010.
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO C.C. No. 80,029,202 de BOGOTA D.C.

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC 901.506.984-3	99%
SUMAK INGENIERIA SAS 900.922.872-7	1%

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.6 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
No. Orden: 1 **Contrato No.** 201858 DE 2018 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** **Contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE ASERMANUEVO** **Valor total en SMMLV: 104,74**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de KALPA INGENIERIA: 254 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 104,74 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: KALPA INGENIERIA El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 2 **Contrato No.** 2120408/2021 **Obje**to: I**NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS** **Contratante: FONADE** **Valor total en SMMLV: 985,58**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de KALPA INGENIERIA: 42 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 482,93 (49% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: KALPA INGENIERIA El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. Orden: 3 **Contrato No.** 4600010318 DE 2019 **Obje**to: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL LA USA - (RIO CAUCA) - CAICEDO (25BAN 06), EL CORREDOR VIAL CAICEDO URRAO (25BAN06-1) Y EL CORREDOR VIAL LIBORINA - SABANALARGA (62AN14-2), DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. **Contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA** **Valor total en SMMLV: 1206,14**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de KALPA INGENIERIA: 289 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 603,07 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: KALPA INGENIERIA El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 4 **Contrato No.** 915.104.9.03.2019 **Obje**to: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL ORIENTAL Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, GRUPO 1: CORREDOR VIAL DE LA CALLE 70 (AUTOPISTA SIMÓN BOLÍVAR) ENTRE LA AV. 3 NORTE (TERMINAL DE CABECERA MENGA) Y CARRERA 28D (TERMINAL INTERMEDIA JULIO RINCÓN), TRAMO 1. **Contratante: METROCALI** **Valor total en SMMLV: 7790,58**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de KALPA INGENIERIA: 296 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 3895,29 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: KALPA INGENIERIA El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 5086,66 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 4	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 3895,29 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 38

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORIA OBRAS VIALES HUILA.
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ C.C. No. 89.006.321 DE ARMENIA (QUINDÍO)

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA C.C. 17.952.172	50%
FIME INGENIERIA SAS NIT: NIT. 900.650.364-9	40%
AVM ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORIAS SAS NIT. 901.559.870-1	10%

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.7 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
No. Orden: 1 **Contrato No.** 273-2016 **Obje**to: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA FONSECA ALMAPOQUE EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA CARIBE** **Contratante: GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA** **Valor total en SMMLV: 1882,22**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de FIME INGENIERIA SAS: 4 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1411,67 (75% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: FIME INGENIERIA SAS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. Orden: 2 **Contrato No.** 378-2019 **Obje**to: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL "MEJORAMIENTO DE VIA ENTRE LA RUTA 90 Y LA RUTA 74C QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, LORICA Y MOÑITOS - CORDOBA" **Contratante: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA** **Valor total en SMMLV: 485,91**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de JOSE ANIBAL RODRIGUEZ: 114 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 97,18 (20% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: JOSE ANIBAL RODRIGUEZ El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1508,85 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1411,67 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 39

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S
NIT.: 830010109- 8
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO C.C. N° 79.383.524 DE BOGOTÁ

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
No. Orden: 1 **Contrato No.** IDU-315-2003 **Obje**to: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 57 B SUR Y LA AVENIDA BOSA EN BOGOTA D.C.** **Contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** **Valor total en SMMLV: 1034,81**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S: 44 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1034,81 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 2 **Contrato No.** INVIAS-1463-2009 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CUSIANA** **Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **Valor total en SMMLV: 10886,77**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S: 64 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2177,35 (20% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**X**	
No. Orden: 3 **Contrato No.** INVIAS-1537-2020 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MODULO 1 Y 2** **Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **Valor total en SMMLV: 1096,30**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S: 106 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1096,30 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
3	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 4308,46 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1034,81 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 40

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO OPORA
REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO C.C. No. 1019013695 DE BOGOTÁ

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 901.935.472-4	50%
RM INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.345.967-2	50%

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.9 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
No. Orden: 1 **Contrato No.** 1401 DE 2021 **Obje**to: **INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR 95+0000 Y PR 129+0180 DE LA RUTA 6515 LA CABUYA - SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA** **Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **Valor total en SMMLV: 2453,22**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de RM INGENIEROS SAS: 113 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1962,58 (80% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: RM INGENIEROS SAS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 2 **Contrato No.** 353-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2018 **Obje**to: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA EL CORREDOR VIAL Y ALAMEDA DE LA CARRERA 46 UBICADO EN EL CANTON CALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA **Contratante: CENAC DE INGENIEROS** **Valor total en SMMLV: 752,36**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de CUBIKO DE COLOMBIA: 64 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 752,36 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: CUBIKO DE COLOMBIA El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. Durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente allegó la certificación de composición accionaria correspondiente al integrante CUBIKO DE COLOMBIA, persona jurídica con menos de tres (3) años de constituida, completando así la acreditación de la experiencia presentada mediante el contrato No. 353-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2018, de conformidad con lo previsto en el numeral 10.1.1 del pliego de condiciones. En consecuencia, el proponente acredita el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia y queda **HABILITADO** en este aspecto. No obstante, para efectos de la asignación de puntaje, el valor correspondiente al citado contrato **no será tenido en cuenta para el cálculo del promedio de los SMMLV**, toda vez que el cumplimiento del requisito mínimo de experiencia únicamente quedó acreditado con ocasión de la subsanación realizada por el proponente, situación respecto de la cual el numeral 3.8.1 y el numeral 4.1 del pliego de condiciones disponen que no procede su consideración para la ponderación de la experiencia.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1962,58 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1962,58 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 41

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO RED VIAL 103.
REPRESENTANTE LEGAL: RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN C.C. NO. 76.331.752 DE POPAYÁN

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
LUIS ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ C.C. 10.520.122	90%
OCINC INGENIERIA S.A.S NIT: 900849031-8	10%

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.10 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.
- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
No. Orden: 1 **Contrato No.** 273-2016 **Obje**to: **INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA BAGADO A EL CARMELO EN EL MUNICIPIO DE BAGADO** **Contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO CHOCO** **Valor total en SMMLV: 1406,46**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de LUIS ORLANDO MUÑOZ: 18 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1406,46 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: LUIS ORLANDO MUÑOZ El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1406,46 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1406,46 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 42

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO CIVILTEC JCS 2026.
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO C.C. 79.442.657 DE BOGOTÁ

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
CIVILTEC INGENIEROS LTDA NIT: 830.005.444-0	90%
JUAN CARLOS SANCHEZ GRUPO CONSULTOR Y CONSTRUCTOR SAS NIT: 901.749.236-5	10%

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.11 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.
- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
No. Orden: 1 **Contrato No.** 1086-2001 **Obje**to: **INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO - TERMINAL MARÍTIMO** **Contratante: INVIAS** **Valor total en SMMLV: 6219,77**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de CIVILTEC INGENIEROS: 12 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 3109,88 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: CIVILTEC INGENEIROS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 2 **Contrato No.** 737-2017 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1.** **Contratante: IDU** **Valor total en SMMLV: 3273,03**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de CIVILTEC INGENIEROS: 71 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 3273,03 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: CIVILTEC INGENEIROS Durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente remite documentación, como respuesta al requerimiento efectuado en el mismo, sin embargo, en el documento presentado **no es posible identificar la tipología de pavimento intervenido en desarrollo del contrato de obra objeto de la Interventoría.** El contrato NO cumple con los requisitos de experiencia general.		**X**
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 3109,88 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 3109,88 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 43

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTER OPORAPA HUILA.
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO C.C. 1.140.888.149 DE BARRANQUILLA

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
GRUPO IRT S.A.S NIT: 901.291.784 - 1	95%
PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS NIT: 901594701-1	5%

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.12 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

No. Orden: 1 **Contrato No.** SPO-INT - 068 DE 2013 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE LA VÍA SAN BENITO - RECETOR - CHAMEZA, EN LAS ABSCISAS APROXIMADAS (K2+100 AL K3+950) Y (K18+000 AL K26+190) DEPARTAMENTO DE CASANARE.** **Contratante: MUNICIPIO DE RECETOR** **Valor total en SMMLV: 3286,26**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de PAEZ INGENEIRIA Y CONSTRUCCION S.AS: 19 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1643,13 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: PAEZ INGENEIRIA Y CONSTRUCCION S.AS El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. Orden: 2 **Contrato No.** ANB-2023-005 **Obje**to: **INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE** **Contratante: ANB INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** **Valor total en SMMLV: 951,70**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de GRUPO IRT S.A.S: 11 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 951,70 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: GRUPO IRT S.A.S El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base Sin embargo, en el informe preliminar de evaluación se requirió al proponente para que allegara la copia de la tarjeta profesional del		**X**

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

		señor JORGE ELIECER IBAÑEZ, con el fin de acreditar la experiencia del contrato N. ANB-2023-005, requisito exigido en el numeral 10.1.6 del Pliego de Condiciones para la acreditación de la experiencia. Durante el término otorgado para subsanar, el proponente no allegó la documentación requerida, razón por la cual no fue posible verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 10.1.6 del Pliego de Condiciones. En consecuencia, el contrato no puede ser tenido en cuenta para acreditar la experiencia exigida. En virtud de lo anterior, el proponente no acredita el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia y, en consecuencia, su oferta se RECHAZA, de conformidad con la causal prevista en el literal D del numeral 1.15 del Pliego de Condiciones, por cuanto no atendió en debida forma el requerimiento de subsanación de un documento necesario para acreditar un requisito habilitante dentro del término establecido por la Entidad**.**		

Observación: Al no ser válida la experiencia acreditada por el integrante del Consorcio GRUPO IRT S.A.S que tiene el 95% de participación, el oferente **NO CUMPLE** con lo dispuesto en el literal D del numeral 10.1.2 - CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones: "*Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;* ***ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)*****"*.

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1643,13 SMMLV		**X**

Observación: El oferente **NO CUMPLE** con lo dispuesto en el literal D del numeral 10.1.2 - CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones.

CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1643,13 SMMLV		**X**

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Observación: El oferente **NO CUMPLE** con lo dispuesto en el literal D del numeral 10.1.2 - CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones.

3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA

	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: RECHAZADO

PROPONENTE No. 44

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO - MEGAINTERVENTORES SALADOBLANCO 2026.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR EDUARDO ALARCON QUIROGA C.C. 1075.261.518 DE NEIVA

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
SISMECON SAS NIT: 800.169.269-2	10%
JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR C.C. 19.300.791	45%
INGENEIRIA, MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.063.967-1	45%

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.13 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
No. Orden: 1 **Contrato No.** 002/2016 **Obje**to: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL SOBRE LA AVENIDA LA TOMA CON CARRERA 16, EN LA CIUDAD DE NEIVA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO** **Contratante: SETP NEIVA** **Valor total en SMMLV: 3094,86**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de IMCA DE COLOMBIA: 58 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1702,17 (55% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: IMCA DE COLOMBIA El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. Orden: 2 **Contrato No.** 2005-CC-20-194 **Obje**to: **INTERVENTORIA PARA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA VIAS SAN ANTONIO DE PRADO-ALTO EL CHUSCAL** **Contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR: 19 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 529,21(100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA	**X**	

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Valor total en SMMLV: 529,21		ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base		
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 2231,38 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 1702,17 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 45

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORES SALADOBLANCO
REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN CAMILO DELGADO LADINO C.C. 1.075.308.184 DE NEIVA.

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S NIT: 901.145.450-2	90%
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ECAMIL S.A.S NIT. 901.846.898-6	10%

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.14 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
No. Orden: 1 **Contrato No.** 002 DE 2009 **Obje**to: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LAS OBRAS DE EXPLANACION, URBANISMO, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE LOS BARRIOS JOSE MARTI, CONARVAR, PIGOANZA, COLMENAR Y LA ESPAÑOLA EN LA CIUDAD DE NEIVA** **Contratante: CONARVA** **Valor total en SMMLV: 3649,51**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S: 63 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 3649,51 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S Revisada la documentación allegada durante el término de traslado del informe preliminar, se evidencia que el proponente no aportó documentación que permitiera acreditar el valor correspondiente a las actividades que satisfacen el requisito de experiencia exigido, razón por la cual no logró subsanar		**X**

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

		la observación efectuada en el informe preliminar. Conforme al pliego de condiciones, la valoración de dicha experiencia debe limitarse exclusivamente a las actividades que se ajusten a los requisitos habilitantes de la Matriz 1 y del literal A del numeral 10.1.1 del Documento Base. Así mismo, el concepto **C-1695 de 2025** expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente indica: "… cuando el contrato aportado para cumplir el requisito contiene actividades relacionadas con la experiencia exigida, y otras que no, la entidad debe fraccionar la evaluación de la experiencia a efectos de solo tener en cuenta lo atinente a la parte del objeto contractual que sí cumple con el requisito habilitante, empleando para tal fin los documentos soporte allegados por el proponente..." En virtud de lo anterior, el proponente no acredita el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia y, en consecuencia, su oferta se RECHAZA, de conformidad con la causal prevista en el literal D del numeral 1.15 del Pliego de Condiciones, por cuanto no atendió el requerimiento de subsanación para acreditar un requisito habilitante dentro del término establecido por la Entidad.		
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
0	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 0 SMMLV		**X**
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
0	**60% PO ($773.167.395) 441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 0 SMMLV		**X**

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: RECHAZADO

PROPONENTE No. 46

NOMBRE DEL PROPONENTE: INGECOL E&M S.A.S
NIT.: 901623321-1
REPRESENTANTE LEGAL: LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ QUIROGA C.C. 79.838.206 DE BOGOTÁ

3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

3.8.15 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

- El Proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

- El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave"** debe suscribirlo el Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
No. Orden: 1 **Contrato No.** 1232-2019 **Obje**to: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VÍA CEIBA (CRUCE VÍA MONTERÍA – PUERTO REY) – CANALETE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.** **Contratante: DEPARTAMENTO DE CORDOBA** **Valor total en SMMLV: 1768,55**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP de INGECOL E&M S.A.S: 48/131 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 866,59 (49% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INGECOL E&M S.A.S El proponente acredita su experiencia a través del RUP, Formato 3 – Experiencia y, documento válido de conformidad con el numeral 10.1.5 – DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento Base. El contrato cumple con los requisitos de experiencia general requerida en el literal A del numeral 10.1.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Documento Base.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**735,97 SMMLV**	El proponente acredita un total de 866,59 SMMLV	**X**	
CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contrato de Orden N. 1	**60% PO ($773.167.395)** **441.58 SMMLV**	El proponente acredita un total de 866,59 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0010-25

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA CRUCE (ORITOGUAZ-SALADOBLANCO) - OPORAPA-SAN ROQUE, SECTOR CRUCE (ORITOGUAZSALADOBLANCO) -OPORAPA, CÓDIGO 4504B-1-1 RED DE TERCER ORDEN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	PROPONENTE	TÉCNICOS	PROM. SMMLV
31	CONSORCIO CIVILES 2026	**CUMPLE**	**1206,53**
32	Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	**CUMPLE**	**909,08**
33	CONSORCIO INTERVIAS ICE-PUCC HUILA 2026	**CUMPLE**	**1330,27**
34	CONSORCIO TERCER ORDEN	**CUMPLE**	**1118,54**
35	DF CONSULTORIA SAS	**CUMPLE**	**1085,84**
36	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SALADOBLANCO JAZ 2026-	**CUMPLE**	**1032,81**
37	CONSORCIO 3999 INTERSANROQUE 010.	**CUMPLE**	**1271,67**
38	CONSORCIO INTERVENTORIA OBRAS VIALES HUILA	**CUMPLE**	**754,42**
39	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	**CUMPLE**	**1436,15**
40	CONSORCIO OPORA	**CUMPLE**	**1962,58**
41	CONSORCIO RED VIAL 103	**CUMPLE**	**1406,46**
42	CONSORCIO CIVILTEC JCS 2026	**CUMPLE**	**3109,88**
43	CONSORCIO INTER OPORAPA HUILA.	**RECHAZADO**	**-**
44	CONSORCIO - MEGAINTERVENTORES SALADOBLANCO 2026	**CUMPLE**	**1115,69**
45	CONSORCIO INTERVENTORES SALADOBLANCO.	**RECHAZADO**	**-**
46	INGECOL E&M S.A.S	**CUMPLE**	**866,59**

Neiva – Huila, julio de 2026.

Andrea Carolina Dussan P
Evaluador Técnico propuestas del 31 al 46